



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2018

El expediente de modificación presupuestaria número 1/2018 para el ejercicio de 2018, ha quedado aprobado definitivamente tras haber estado expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	1.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.750,00
3.	Gastos financieros	70,00
6.	Inversiones reales	12.000,00
	Total aumentos	26.020,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-8.620,00
6.	Inversiones reales	-17.400,00
	Total disminuciones	-26.020,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Itero del Castillo, a 30 de enero de 2019.

El Alcalde,
Salvador Martínez Martínez